



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 16 AGO 2016

Expte. N° 23.215/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de horas extras para el Mag. Jorge Raúl NINA y el Sr. Fredi Ariel TEJERINA, con motivo de la elaboración de la información vinculada con el Juicio Laboral caratulado: "De la Cuesta Raquel Mercedes c/Universidad Nacional de Salta ...", de acuerdo al requerimiento de la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA de esta Universidad, para que se de cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

QUE el trabajo se llevó a cabo durante los días 8 y 9 de julio del corriente año, con el cumplimiento de diez (10) horas extras en total.

QUE mediante Nota N° 124-SA-2016, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita el reconocimiento de las horas extraordinarias para dicho personal, en el marco del Artículo 74 del Decreto 366/06.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de diez (10) Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por exceso de la jornada habitual de trabajo llevada a cabo durante los 8 y 9 de julio de 2016, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006:

- Mag. Jorge Raúl NINA
- Sr. Fredi Ariel TEJERINA

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0938-16